



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 098-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de mayo de 2022

**VISTO:** La Carta N° 113-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 16 de mayo del 2022 emitido por el Mg. Henry Palomino Rincón, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive del **Reinicio de Estudios** en el Semestre Académico 2022-I, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **JHON RIVERA MENDOZA**;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, en el **art. 25 del Capítulo IX "DEL REINICIO DE ESTUDIOS" del Reglamento General de Estudios de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017 establece que "el estudiante que por razones ajenas a la institución, no haya realizado su retiro o reserva de matrícula en las fechas programadas en el calendario académico, y por tanto ha interrumpido sus estudios por uno o dos semestres académicos, podrá solicitar por única vez a la dirección de la Escuela Profesional, el reinicio de estudios, como caso excepcional previo pago de los derechos correspondientes, según norma específica; por ningún motivo podrá realizar trámite de reinicio de estudios pasado este periodo de dos semestres. El reinicio de estudios debe ser aprobado mediante acto resolutive de la Facultad correspondiente";

Que, en el **art. 26 del Capítulo IX "DEL REINICIO DE ESTUDIOS" del Reglamento General de Estudios de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017 establece que "El alumno que reinicie sus estudios en la Universidad debe adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes al momento de su reingreso";

Que, con Formulario Único de Trámite N° 000529 de fecha 13 de mayo del 2022, el estudiante **JHON RIVERA MENDOZA** solicita el reinicio de estudios para el semestre 2022-I, quien ha dejado de estudiar el semestre académico 2021-II, por motivos de trabajo;

Que, con Carta N° 113-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D de fecha 16 de mayo de 2022 emitido por el Mg. Henry Palomino Rincón, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive del **Reinicio de Estudios** para el Semestre Académico 2022-I, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 098-2022-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DOCUMENTO	PERIODO SUSPENDIDO
JHON RIVERA MENDOZA	1012420202	FUT N° 000529	2021-II

Que, en atención a la Carta N° 113-2022- UNAJMA-FI-EPIA-D, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo del 2022;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Reinicio de Estudios en el Semestre Académico 2022-I, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **JHON RIVERA MENDOZA**, quien dejó de estudiar el semestre académico 2021-II por motivos de trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Oficina de Registros Académicos, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catacora Flores  
COORDINADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Mg. Enrique E. Condor Tinoco  
SECRETARIO ACADÉMICO



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Talavera, 16 de mayo del 2022.

**CARTA N° 113 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
Dra. NORMA LORENA CATACTORA FLORES  
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : SOLICITA APROBACIÓN DE REINICIO DE ESTUDIOS EN FORMA EXCEPCIONAL DEL ESTUDIANTE DE LA EPIA, RIVERA MENDOZA JHON.**

Ref. : Solicitud mediante FUT N° 529

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo elevar a su despacho la solicitud presentado por el estudiante **RIVERA MENDOZA, JHON**; con Código de Matrícula N° 1012420202, quien solicita **REINICIO DE ESTUDIOS**; debido a que dejó de estudiar el Semestre Académico 2021 – II.

De acuerdo al Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, en el Artículo 25 DEL REINICIO DE ESTUDIOS; indica lo siguiente: *"El estudiante que por razones ajenas a la institución, no haya realizado su retiro o reserva de matrícula en las fechas programadas en el calendario académico, y por tanto ha interrumpido sus estudios por uno o dos semestres académicos, podrá solicitar por única vez a la Dirección de la Escuela Profesional, el reinicio de estudios, como caso excepcional previo pago de los derechos correspondientes, según norma específica; por ningún motivo podrá realizar trámite de reinicio de estudios pasado este periodo de dos semestres. El reinicio de estudios debe ser aprobado mediante acto resolutorio de la Facultad correspondiente"*.

Visto los documentos presentados por el estudiante, esta Dirección da opinión favorable sobre la solicitud del estudiante y deriva a su despacho toda la documentación presentado para su aprobación resolutoria de reinicio de estudios para el presente semestre académico 2022 – I.

Adjunto a la presente los documentos recibidos:

- Solicitud mediante Fut N° 529 (original digitalizado)
- Recibo de caja N° 2791 (original digitalizado).
- Record de Notas (original digitalizado)

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
-----  
Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
DIRECTOR  
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº 000529



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: Reinicio de estudios de  
Farmacia excepcional

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ  
MARÍA ARGUEDAS

Yo, Thor Rivera Méndez,

Alumno(a):  Docente  Administrativo

de la Carrera Profesional 109.000.019. Agrícola (Justicia)

Código de Matriculación Nº 1017426202 DNI: 70379109

Domiciliado (a): Barrio Huaya Talancra

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo pausado mis estudios, por motivos de trabajo, hoy  
te cumpla su despacho para solicitar la reanudación de  
mis estudios en el semestral académico 2022-I, en la carrera

Progresional, mencionada líneas arriba.

Solicito y ruego a usted señor, precesante acceder a mi solicitud  
por favor a Justicia

- ( ) Trámite Grado de Bachiller
- ( ) Trámite Título Profesional
- ( ) Certificado de Estudios
- ( ) Otros:
- ( ) Reserva de Matriculación
- ( ) Matriculación extemporánea
- (X) Reanudación de Estudios
- ( ) Constancia de Estudios
- ( ) Constancia de no Deudor
- ( ) Constancia de Notas

Andahuaylas, 13 de Mayo de 2022.

Thor Rivera Méndez  
Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Recibo de pago
- 2) Recibo de notas

Pasa a:

Nº 000529



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Datos del Solicitante: Thor Rivera Méndez

Fecha: 13/05/2022 DNI: 70379109

Trámite que solicita: Reinicio de estudios de Farmacia

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RUC: 20527760314  
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

**RECIBO DE CAJA**

00002791

Fecha: 11/05/2022 10:45:57

Código: 1012420202

Apellidos y Nombres:  
RIVERA MENDOZA JHON

Carrera Profesional:  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
223	REINICIO DE ESTUDIOSHAST	20.00	1	20.00

**Total:** 20.00

Uuario: MIRIAN

**NOTA:**

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ANDAHUAYLAS

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

11 MAYO 2022

CAM-CANCELADO  
ANDAHUAYLAS

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2022  
VALOR: S/ 100.00

IMPORTE: S/ 100.00

Este documento es válido para el pago de los servicios de la Universidad Nacional José María Arguedas, Facultad de Ingeniería, Instituto Tecnológico de Andahuaylas.

**RECORD DETALLADO**

\*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código: 1012420202

Alumno: RIVERA MENDOZA JHON

Semestre: 202200

Curricula: AD

Curso	Ti.	Nombre del Curso	Cre	N1	N2	N3	N4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
IAAD11	O	MATEMÁTICA BÁSICA	4	11				202002			
IAAD12	O	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	4	12				202002			
IAAD13	O	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	11				202002			
IAAD14	O	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	13				202002			
IAAD15	O	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4	14				202002			
IAAD16	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	11				202002			
IAAD17	O	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	15				202002			
IAAD21	O	CÁLCULO I	4	NSP				202101			
IAAD22	O	FÍSICA	4	11				202101			
IAAD23	O	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	15				202101			
IAAD24	O	BIOLOGÍA GENERAL	4	10				202101			
IAAD25	O	QUÍMICA GENERAL	4	11				202101			
IAAD26	O	ECONOMÍA	3	13				202101			
IAAD31	O	CÁLCULO II	4								
IAAD32	O	QUÍMICA ORGÁNICA	4								
IAAD33	O	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD34	O	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD35	O	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD36	O	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	2								
IAAD41	O	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD42	O	QUÍMICA ANALÍTICA	4								
IAAD43	O	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD44	O	MICROBIOLOGÍA	4								
IAAD45	O	FISIOLOGÍA DE POSTCOSECHA	4								
IAAD46	O	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD51	O	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4								
IAAD52	O	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD53	O	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD54	O	TERMODINÁMICA	4								
IAAD55	O	CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4								
IAAD56	O	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	3								
IAAD61	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD62	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD63	O	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD64	O	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD65	O	INGLES TÉCNICO	2								
IAAD66	O	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3								
IAAD67	O	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3								
IAAD71	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIAL II	4								
IAAD72	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	4								
IAAD73	O	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD74	O	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD75	O	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3								
IAAD76	O	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD81	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD82	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD83	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	4								
IAAD84	O	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	3								
IAAD85	O	PROCESAMIENTO DE PIELS Y CUEROS	4								
IAAD86	E	SEGURIDAD ALIMENTARIA	3								
IAAD87	E	INDUSTRIA DEL PAPEL	3								
IAAD88	E	INDUSTRIA DE LA PLANIFICACIÓN	3								



IAAD89	E ALIMENTOS FUNCIONALES	3
IAAD8A	E MANEJO POSTCOSECHA	3
IAAD8B	E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
<hr/>		
IAAD91	O CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD92	O DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD93	O SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL II	4
IAAD94	O BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	4
IAAD95	O ENVASES Y EMBALAJES PARA LA AGROINDUSTRIA	3
IAAD96	E TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3
IAAD97	E INDUSTRIA CÁRNICA E HIDROBIOLÓGICA	3
IAAD98	E INDUSTRIA LÁCTEA	3
IAAD99	E TECNOLOGÍA DE GRANOS Y TUBÉRCULOS	3
IAAD9A	E ALIMENTOS BALANCEADOS	3
IAAD9B	E PLANES DE NEGOCIOS	3
<hr/>		
IAADA1	O PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA2	O TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS	3
IAADA3	O CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA4	O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	4
IAADA5	O PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	4
IAADA6	E TECNOLOGÍA DE LA FERMENTACIÓN	3
IAADA7	E ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
IAADA8	E TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ANDINOS	3
IAADA9	E TECNOLOGÍA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	3
IAADAA	E INDUSTRIAS FORESTALES	3
IAADAB	E EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3

**Créditos obligatorios aprobados: 36 de 220**

**Créditos electivos aprobados: 0 de 12**

**Promedio ponderado acumulado: 11.05**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
*Jing. Zumbida Ilazaca Cahuata*  
 DIRECTORA DE REGISTROS ACADÉMICOS  


---

**Jefe de Registros Académicos**



Nº 000529



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: Reinicio de estudios de  
Farmacia excepcional

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ  
MARÍA ARGUEDAS

Yo, Thor Rivera Méndez,

Alumno(a):  Docente  Administrativo

de la Carrera Profesional: 109.000.019. Agrícola (Justicia)

Código de Matriculación Nº: 1017426202 DNI: 70379109

Domiciliado (a): Barrio Huaya Talancra

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo pausado mis estudios, por motivos de trabajo; he  
te cumpla su despacho para solicitar la reanudación de  
mis estudios en el semestral académico 2022-I, en la carrera

Progresional, mencionada líneas arriba.

Solicito y ruego a usted señor, precesante acceder a mi solicitud  
por favor a Justicia

- ( ) Trámite Grado de Bachiller
- ( ) Trámite Título Profesional
- ( ) Certificado de Estudios
- ( ) Otros:
- ( ) Reserva de Matriculación
- ( ) Matriculación extemporánea
- (X) Reanudación de Estudios
- ( ) Constancia de Estudios
- ( ) Constancia de no Deudor
- ( ) Constancia de Notus

Andahuaylas, 13 de Mayo de 2022.

Thor Rivera Méndez  
Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Recibo de pago
- 2) Recibo de DNI

Pasa a:

Nº 000529



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Datos del Solicitante: Thor Rivera Méndez

Fecha: 13/05/2022 DNI: 70379109

Trámite que solicita: Reinicio de estudios de Farmacia

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RUC: 20527760314  
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

**RECIBO DE CAJA**

00002791

Fecha: 11/05/2022 00 10:45:57

Código: 1012420202

Apellidos y Nombres:  
RIVERA MENDOZA JHON

Carrera Profesional:  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
223	REINICIO DE ESTUDIOSHAST	20.00	1	20.00

**Total:** 20.00

Uuario: MIRIAN

**NOTA:**

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN  
ESCUELA DE CIENCIAS

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
11 MAYO 2022  
CAN-CANCELADO  
ANDAHUAYLAS

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2022  
LUGAR DE EMISIÓN: CAN-CANCELADO

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Este documento es válido para el uso de los recursos de la biblioteca de la Universidad Nacional José María Arguedas. No se permite su venta ni su uso para fines comerciales. Toda infracción será sancionada de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual.

RECORD DETALLADO

\*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código: 1012420202

Alumno: RIVERA MENDOZA JHON

Semestre: 202200

Curricula: AD

Curso	Ti.	Nombre del Curso	Cre	N1	N2	N3	N4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
IAAD11	O	MATEMÁTICA BÁSICA	4	11				202002			
IAAD12	O	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	4	12				202002			
IAAD13	O	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	11				202002			
IAAD14	O	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	13				202002			
IAAD15	O	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4	14				202002			
IAAD16	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	11				202002			
IAAD17	O	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	15				202002			
IAAD21	O	CÁLCULO I	4	NSP				202101			
IAAD22	O	FÍSICA	4	11				202101			
IAAD23	O	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	15				202101			
IAAD24	O	BIOLOGÍA GENERAL	4	10				202101			
IAAD25	O	QUÍMICA GENERAL	4	11				202101			
IAAD26	O	ECONOMÍA	3	13				202101			
IAAD31	O	CÁLCULO II	4								
IAAD32	O	QUÍMICA ORGÁNICA	4								
IAAD33	O	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD34	O	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD35	O	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD36	O	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	2								
IAAD41	O	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD42	O	QUÍMICA ANALÍTICA	4								
IAAD43	O	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD44	O	MICROBIOLOGÍA	4								
IAAD45	O	FISIOLOGÍA DE POSTCOSECHA	4								
IAAD46	O	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD51	O	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4								
IAAD52	O	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD53	O	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD54	O	TERMODINÁMICA	4								
IAAD55	O	CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4								
IAAD56	O	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	3								
IAAD61	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD62	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD63	O	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD64	O	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD65	O	INGLES TÉCNICO	2								
IAAD66	O	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3								
IAAD67	O	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3								
IAAD71	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIAL II	4								
IAAD72	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	4								
IAAD73	O	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD74	O	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD75	O	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3								
IAAD76	O	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD81	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD82	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD83	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	4								
IAAD84	O	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	3								
IAAD85	O	PROCESAMIENTO DE PIELS Y CUEROS	4								
IAAD86	E	SEGURIDAD ALIMENTARIA	3								
IAAD87	E	INDUSTRIA DEL PAPEL	3								
IAAD88	E	INDUSTRIA DE LA PLANIFICACIÓN	3								



IAAD89	E ALIMENTOS FUNCIONALES	3
IAAD8A	E MANEJO POSTCOSECHA	3
IAAD8B	E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
<hr/>		
IAAD91	O CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD92	O DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD93	O SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL II	4
IAAD94	O BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	4
IAAD95	O ENVASES Y EMBALAJES PARA LA AGROINDUSTRIA	3
IAAD96	E TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3
IAAD97	E INDUSTRIA CÁRNICA E HIDROBIOLÓGICA	3
IAAD98	E INDUSTRIA LÁCTEA	3
IAAD99	E TECNOLOGÍA DE GRANOS Y TUBÉRCULOS	3
IAAD9A	E ALIMENTOS BALANCEADOS	3
IAAD9B	E PLANES DE NEGOCIOS	3
<hr/>		
IAADA1	O PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA2	O TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS	3
IAADA3	O CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA4	O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	4
IAADA5	O PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	4
IAADA6	E TECNOLOGÍA DE LA FERMENTACIÓN	3
IAADA7	E ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
IAADA8	E TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ANDINOS	3
IAADA9	E TECNOLOGÍA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	3
IAADAA	E INDUSTRIAS FORESTALES	3
IAADAB	E EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3

**Créditos obligatorios aprobados: 36 de 220**

**Créditos electivos aprobados: 0 de 12**

**Promedio ponderado acumulado: 11.05**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
*Jing. Zumbida Ilazaca Cahuata*  
 DIRECTOR DE REGISTROS ACADÉMICOS  
**Jefe de Registros Académicos**